



*Hacia una nueva  
arquitectura financiera  
regional*

*Presentación en:  
PNUD Nueva York, 28 y 29 de mayo de 2008*

Dr. Oscar Ugarteche  
Instituto de Investigaciones Económicas  
Universidad Nacional Autónoma de México  
Latindadd



## *El concepto de una nueva arquitectura financiera internacional*

- El orden financiero internacional establecido en 1944, así como todas sus instituciones han perdido vigencia.
- La moneda en la cual se basaba se ha vuelto inestable y no resulta confiable ni como activo de reserva ni como medio de pago.
- El fundamento legal para sus operaciones ha ido perdiendo vigencia a medida que nuevos actores de diferentes regiones del mundo se convierten en prestamistas internacionales y la economía principal se convierte en un importante deudor internacional.
- Esto produce la necesidad de contar con una nueva arquitectura financiera internacional.



## *Los elementos para una nueva arquitectura 1*

- Construcción de un nuevo derecho financiero internacional basado en los procedimientos de la UNCITRAL.
- Un Tribunal Internacional de Arbitraje para la Deuda Soberana que incluya todas las categorías de acreedores.
- Bancos regionales de desarrollo basados en Principios democráticos que sean transparentes en sus operaciones y en la toma de decisiones.
- Unidades monetarias regionales basadas en los principios de la Unidad de Moneda Europea, a fin de brindar estabilidad al comercio intra-regional y reducir la volatilidad del comercio extra-regional.



## *Los elementos para una nueva arquitectura 2*

- Las unidades monetarias regionales contribuirán con mercados regionales de bonos más estables, ya que los bonos soberanos podrán emitirse sobre esta base en mercados regionales de bonos.
- Los mercados regionales de bonos acercarán a prestamistas y prestatarios, y al mismo tiempo fomentarán que se mantengan los ahorros dentro de la región.
- Fondos de estabilización regional que reaccionen rápidamente frente a las necesidades de los países en crisis. Estos fondos deberían mantener el espíritu de los mecanismos que operan actualmente entre la Reserva Federal y el Banco Central Europeo.



## *Un Tribunal de Arbitraje Internacional*

- En virtud de los cambios operados en los prestamistas, todas las instituciones existentes que asisten en materia de refinanciaciones se han vuelto muy limitadas.
- Los nuevos prestamistas tanto públicos y privados, como bilaterales y multilaterales, requieren un nuevo mecanismo que sea de una naturaleza apropiadamente universal.
- Las deudas deberían auditarse previo a ser reprogramadas o reperfiladas para asegurar la transparencia de los procedimientos de toma y otorgamiento de préstamos.
- Debería implementarse un derecho financiero internacional para que todas las partes – nuevas y antiguas – sientan que se hace justicia.
- La condicionalidad de los pagos debería vincularse con los derechos económicos, sociales y culturales.



## *Bancos Regionales de Desarrollo*

- La necesidad de contar con una rendición de cuentas se ha tornado evidente por su carencia en las IFIs existentes.
- Las nuevas instituciones deberían preocuparse más por las brechas de pobreza y menos por los préstamos basados en políticas.
- Las nuevas instituciones deberían ser transparentes y democráticas y no deberían responder al interés político del país más poderoso de la región.
- Las nuevas instituciones no deberían constituir el “brazo extendido” de la política económica exterior de cualquier nación, sino que deberían funcionar por consenso.
- Los criterios para el otorgamiento de préstamos deberían tener en cuenta los derechos económicos, sociales y culturales así como cerrar la brecha de la pobreza.



## *Unidades Monetarias Regionales*

- El concepto detrás de una unidad monetaria regional es la estabilidad del precio de referencia en el comercio internacional.
- Resulta más útil para la estabilidad de precios en el comercio dentro de la región.
- Se registra una tendencia cada vez mayor alrededor del mundo en lo que respecta al diseño y la discusión de estas unidades en forma independiente.
- Se registran discusiones en torno a esto en:
  - Comunidad de Desarrollo del África Meridional (SADC)
  - ASEAN+3
  - Oriente Medio
  - UNASUR en Sudamérica.
- El Euro cubre a 15 países y cubrirá a 27.



## *Panorama para los Fondos de Estabilización 1*

- Los problemas derivados de la liberalización de la cuenta de capital y la eliminación de la Ley Glass-Steagall han conducido a una actividad crediticia irresponsable, en un contexto altamente volátil.
- Los diferenciales de interés generan transferencias masivas de recursos internacionales que amenazan la estabilidad de los tipos de cambio.
- La entidad del problema requiere una asistencia internacional de carácter masiva y urgente, al tiempo que se focaliza la crisis hipotecaria estadounidense.
- La agregación de reservas internacionales dentro de las regiones podría tenerse en cuenta como medida rápida de salvataje.
- Las economías más grandes se apoyarían unas a otras y en lo sucesivo por regiones.



## *Panorama para los Fondos de Estabilización 2*

- El FMI desempeñaría un papel menor y acotado en el suministro de datos y análisis y se vería significativamente reducido en tamaño e importancia.
- Las reservas de oro que mantiene el Fondo y que pertenecen a todos los países miembros de acuerdo con su participación en el PBI, serían distribuidas regionalmente entre las nuevas instituciones, manteniéndose solo un mínimo.
- El nuevo FMI debería ser solventado por sus países miembros y debería someterse a las mismas condiciones que el resto del sistema de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta que es un miembro del mismo.
- Continuaría realizando visitas de acuerdo con el Artículo IV.